

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 5.312/2011

La Alcaldesa de esta ciudad, hacer saber:
Que la Alcaldía con esta fecha ha dictado el siguiente:

“Decreto.- 23/05/2011.

Intentada la notificación en el último domicilio de los abajo relacionados, por resultar desconocidos en el domicilio conocido, según las actuaciones practicadas hasta ahora (o por haberse ausentado del mismo e ignorarse su actual paradero), de conformidad según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo y de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los interesados abajo relacionados, con el fin de que comparezcan en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Oficina Técnica/Expedientes Sancionadores del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, sita en Plaza de España, número 14, para ser notificado.

Transcurrido el indicado plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Referencia Expediente	Nombre	NIF	Exacción /Procedimiento/Acto	Importe (€)
ES/ORD/0005/10	Hinojosa Ronda, Andrés	34011753C	ordenanza convivencia. Liquidación 01401300-500 00000085583-47	60,00
ES/2011/ORD/006	Ruiz Serrano, Marcelo	30016683M	Ordenanza convivencia. Resolución sancionadora	60,00
ES/SC/10009	Muñoz García, José Antonio	79221323P	Ley Orgánica 1/92, protección seguridad ciudadana - resolución sancionadora	300,51

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento o del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

Lo mandó y firma la Sra. Alcaldesa de lo que yo el Secretario, certifico.- Mª D.Villatoro.- J.Cobos (firmado y rubricado).”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 23 de mayo de 2011.- La Alcaldesa, María Dolores Villatoro Carnerero.- Por mandato de S.Sª.: El Secretario, Jesús Cobos Climent.